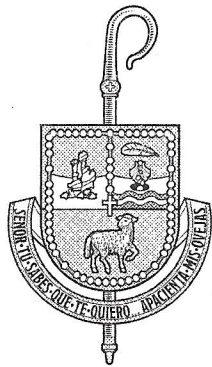


ARZOBISPADO DE SAN JUAN DE CUYO



✠ MARIO HÉCTOR ROBLES
Obispo Titular de Ipagro y Auxiliar de San Juan de Cuyo
VICARIO GENERAL

Decreto 29/ 2023

VISTO:

la necesidad de designar Vicario Parroquial en la Parroquia Santísima Trinidad del Departamento Capital;

CONSIDERANDO:

que el Pbro. Carlos Clemente Campillay reúne las condiciones requeridas por Derecho de la Iglesia (Código de Derecho Canónico cc. 547 y 548);

POR LAS PRESENTES LETRAS:

- Art. 1° - **NOMBRO** Vicario Parroquial de la Parroquia Santísima Trinidad del Departamento Capital, al Pbro. Carlos Clemente Campillay, con todas las obligaciones y derechos que le corresponden.
- Art. 2° - **DELEGO** al nuevo Vicario Parroquial las facultades generales para asistir los matrimonios que se celebren en esta jurisdicción parroquial.
- Art. 3° - **COMUNÍQUESE** a quienes corresponda, tómesese razón y archívese.

Dadas en la Sede del Arzobispado de San Juan de Cuyo a 16 días del mes de febrero del Año del Señor 2023



Mario H. Robles
✠ MARIO HÉCTOR ROBLES
Obispo Auxiliar de San Juan de Cuyo
Vicario General

Por mandato del Sr. Obispo Auxiliar y Vicario General:

Miguel Tejada

Pbro. Miguel Tejada
CANCILLER